

Guayaquil, Enero 09 del 2005

Señores:

ACCIONISTAS CONEY S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi gestión de comisario de la empresa CONEY S.A. y de conformidad con la resolución No. 92-1-4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías según registro oficial No. 44 de Octubre de 1992 presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2005.

La Compañía CONEY S.A. representada por la Ing. Janneth Boada D., nombrada por decisión unánime en la Junta General de Accionistas, en mi opinión ha cumplido con las Normas Legales estatutarias y reglamentarias de las Compañías.

La Empresa CONEY S.A. puso a mi disposición con la debida anticipación para la revisión y análisis así como emitir criterio en los documentos y libros contables.

Los libros sociales, documentos y libros contables de CONEY S.A. se llevan de conformidad a los principios contables y legales, los que se encuentran debidamente custodiados bajo la responsabilidad de la Gerencia y contabilidad respectivamente.

El sistema computarizado de contabilidad es funcional y está acorde a las necesidades de la empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

La revisión contable ejecutada revela que los saldos que aparecen en los libros contables son los mismos que constan en los estados financieros de la Empresa CONEY S.A. del periodo 2005.

La Empresa CONEY S.A., no ha tenido problemas laborales por lo que sus actividades han sido normales.

Por lo expuesto anteriormente también debo señalar que se ha dado cumplimiento a las exigencias del artículo 321 de la Ley de Compañías en sus numerales 4,5 y 6.

Atentamente,



Ing. Com. Olimpia Castillo  
C.P.A. REG.19125  
COMISARIO

